



Hivos lanza los presentes términos de referencia para el:

Proceso de capacitación en gestión de proyectos y Contratación Basada en Actividades (CBA)/ Pago por Resultados¹ para Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) que brindan servicios de atención y prevención del VIH en Costa Rica

I. Antecedentes generales

Con el objetivo de contener la epidemia de VIH en las poblaciones clave donde se presenta la mayor prevalencia del VIH en el país, a saber: mujeres Trans y hombres que tienen sexo con otros hombres, el Fondo Mundial de Lucha contra el VIH, la Tuberculosis y la Malaria ha brindado a Costa Rica tres subvenciones. Desde julio del 2021 y hasta junio del 2024 se implementó la tercera y última subvención denominada “Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico”, conocida de forma breve como Proyecto VIH-CR.

Pese a que la fecha de finalización de la subvención actual fue el pasado 30 de junio, el Fondo Mundial, el Mecanismo Coordinador de País de Costa Rica e HIVOS, acordaron extender el periodo de financiamiento hasta marzo de 2025 e incluir fondos adicionales que favorezcan una mejor transición. En concordancia con el Proyecto VIH-CR² y el Plan Estratégico Nacional de VIH 2021-2026, este periodo adicional contribuirá a mejorar la capacidad de autogestión por parte de las instituciones locales y así fortalecer a las OSC para promover intervenciones diseñadas para satisfacer las necesidades de atención y apoyo a la retención de la infección del VIH en las poblaciones más afectadas en Costa Rica.

¹ En este documento contempla terminología utilizada por el Fondo Mundial, por lo que el término “Contratación Basada en Actividades (CBA)”, se entiende como “Pago por Resultados”.

² El Objetivo de la tercera parte del Proyecto VIH-CR fue consolidar el modelo de prevención combinada de VIH para poblaciones clave, con miras a la sostenibilidad del mismo.

Los avances logrados fueron a través de la capacitación y herramientas brindadas a las OSC para la búsqueda activa de financiamiento doméstico para su sostenibilidad. Sin embargo, aún quedan desafíos en relación con la accesibilidad al financiamiento de las OSC. Por esas razones, en el cierre de la subvención, se ha planteado la necesidad de fortalecer aún más la capacidad de acceso al financiamiento doméstico de las OSC mediante instituciones estatales que actualmente apoyan las intervenciones de poblaciones clave.

En ese sentido que considera necesario reforzar los conocimientos de las OSC en cuanto a gestión de proyectos ya que les proporcionará las habilidades y herramientas necesarias para diseñar, planificar, ejecutar y evaluar sus proyectos de manera efectiva. Se espera que esta formación les brinde la capacidad para alcanzar sus objetivos, optimizar recursos y asegurar la sostenibilidad de sus organizaciones. Además, una adecuada gestión de proyectos es crucial en la búsqueda de recursos financieros, ya que permite a las OSC presentar propuestas bien estructuradas y alineadas con los requerimientos de los financiadores. La competencia en gestión de proyectos aumenta la credibilidad y confianza de los donantes, facilitando el acceso a fondos y fortaleciendo la capacidad de las organizaciones para seguir implementando sus acciones de prevención del VIH en el país.

En cuanto a la Contratación Basada en Actividades (CBA), el Fondo Mundial (2023)³ lo define como “acuerdos de contratación firmados entre el Receptor Principal y subreceptores específicos. En estos contratos, los subreceptores se comprometen a entregar productos concretos (resultados) en un periodo de tiempo establecido y, sujeto a un proceso de verificación, reciben un pago (con un precio preacordado). A diferencia de otros tipos de contratos, los CBA se centran menos en los procesos o insumos utilizados para lograr el producto deseado, y se enfocan en los resultados que se busca lograr”

³ Fuente: The Global Fund (2023). Guidelines for Grant Budgeting - Operational Guidance for Grant Budgeting: https://www.theglobalfund.org/media/12761/core_grant-budgeting-operational_guidance_en.pdf

El modelo de CBA se caracteriza por permitir flexibilidad al abordar las necesidades de la población clave, reduciendo la carga administrativa y enfocándose en el logro de resultados específicos. Aunque vinculan los pagos a los logros alcanzados, se aseguran de proporcionar financiamiento inicial para garantizar la viabilidad operativa del proyecto.

II. Objetivos de la consultoría:

Objetivo general:

Implementar un proceso de capacitación en modalidad híbrida⁴ sobre gestión de proyectos y Contratación Basada en Actividades (CBA) o Pago por Resultados para Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) que brindan servicios de atención y prevención del VIH en Costa Rica, para fortalecer sus capacidades operativas y optar por financiamiento.

Objetivos específicos:

1. Capacitar a las OSC en gestión de proyectos proporcionando las herramientas necesarias para diseñar, planificar, ejecutar proyectos de manera efectiva, con el fin de optimizar recursos y asegurar la sostenibilidad de sus intervenciones.
2. Capacitar en Contratación Basada en Actividades (CBA) o Pago por Resultados a las OSC, enfocándose en la entrega de resultados concretos y verificables, para aumentar la flexibilidad, reducir la carga administrativa y mejorar la accesibilidad al financiamiento inicial y basado en logros.

⁴ Se les consultó a las OSC sobre la modalidad de preferencia para las capacitaciones y mayoritariamente escogieron presencial e híbrida, por esa razón, se decide que la modalidad sea híbrida, en ese sentido, el equipo consultor deberá contemplar todos los gastos de las capacitaciones dentro de la oferta económica (lugar, materiales, refrigerio en caso de considerarlo, entre otros gastos).

III. Actividades:

1. **Coordinación:** reuniones iniciales con el Ministerio de Salud, CONASIDA, MCP, el Receptor Principal (HIVOS) y personas representantes de OSC ante el CONASIDA, para definir los alcances, plazos y metodologías de capacitaciones.
2. **Revisión documental:** consulta y revisión de documentos y fuentes bibliográficas para los contenidos de las capacitaciones.
3. **Planificación:** elaborar la propuesta metodológica de las sesiones de capacitación, incluyendo los materiales necesarios para las capacitaciones a OSC inscritas ante el CONASIDA
4. **Capacitación:** implementar las capacitaciones en modalidad híbrida sobre gestión de proyectos y CBA a las OSC. Con el fin de que las OSC puedan poner en práctica la teoría y puedan realizar una propuesta para desarrollar el modelo de CBA para sus organizaciones.
5. **Sistematización:** elaborar un informe que contemple los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones posterior a concluido los procesos de capacitación con las OSC.

IV. Productos a entregar

- **Producto 1:** Plan de trabajo que incluya cronograma y metodología de trabajo.
- **Producto 2:** Propuesta metodológica para sesiones de capacitación sobre gestión de proyectos para OSC.
- **Producto 3:** Propuesta metodológica para sesiones capacitación sobre CBA o Pago por Resultados para OSC

- **Producto 4**⁵: Cuatro (4) sesiones de capacitación en modalidad híbrida (2 presenciales⁶ y 2 virtuales) sobre gestión de proyectos para OSC.
- **Producto 5**: Dos (2) sesiones de capacitación en modalidad híbrida (1 presencial⁷ y 1 virtual) sobre CBA para OSC. Y que cada OSC realice una propuesta para desarrollar el modelo de CBA.
- **Producto 6**: Informe de sistematización de proceso de capacitación sobre gestión de Proyectos para OSC
- **Producto 7**: Informe de sistematización de proceso de capacitación sobre gestión de Proyectos para OSC

V. Requisitos generales de la consultoría

Los productos deberán construirse de forma participativa, a partir de procesos de investigación y consulta a contrapartes institucionales el Ministerio de Salud, así como a las Organizaciones de Sociedad Civil que han participado en procesos de capacitación anteriores para adaptar las metodologías a su nivel de conocimiento. Toda la información a la que se tenga acceso durante el proceso de la consultoría será confidencial y no podrá utilizarse para cualquier otro fin diferente a los descritos en los presentes Términos de Referencia.

⁵ Con respecto a la cantidad de personas participantes se proyecta: 1. Capacitación sobre Gestión de Proyectos (25 personas), 2. Capacitación sobre CBA o Pago por Resultados (20 personas)

⁶ Con posibilidad de generar un enlace para que las OSC que no puedan ir presencialmente, puedan conectarse a recibir la capacitación.

⁷ Con posibilidad de generar un enlace para que las OSC que no puedan ir presencialmente, puedan conectarse a recibir la capacitación.

VI. Cronograma de la consultoría y entrega de productos

Fecha de entrega	Producto
23 de octubre 2024	Producto 1: Plan de trabajo que incluya cronograma y metodología de trabajo
1° de noviembre 2024	Producto 2: Propuesta metodológica para sesiones de capacitación sobre gestión de proyectos para OSC
11 de noviembre 2024	Producto 3: Propuesta metodológica para sesiones capacitación sobre CBA para OSC
14 de noviembre - 15 de diciembre 2024	Producto 4: Cuatro (4) sesiones de capacitación en modalidad híbrida (2 presenciales ⁸ y 2 virtuales) sobre gestión de proyectos para OSC.
2 - 24 de enero 2025	Producto 5: Dos (2) sesiones de capacitación en modalidad híbrida (1 presencial ⁹ y 1 virtual) sobre CBA o Pago por Resultados para OSC. Y que cada OSC realice una propuesta para desarrollar el modelo de CBA.
31 de enero 2025	Producto 6: Informe de sistematización de proceso de capacitación sobre gestión de Proyectos y sobre CBA o Pago por Resultados para OSC

⁸ Con posibilidad de generar un enlace para que las OSC que no puedan ir presencialmente, puedan conectarse a recibir la capacitación.

⁹ Con posibilidad de generar un enlace para que las OSC que no puedan ir presencialmente, puedan conectarse a recibir la capacitación.

VII. Perfil. Formación y experiencia

La persona o el equipo de trabajo se requiere que se cuente con:

1. La persona o el equipo consultor puede residir fuera del país o en Costa Rica.
2. Al menos una persona del equipo debe tener grado de licenciatura en alguna carrera afín a ciencias sociales, ciencias económicas (administración).
3. Al menos una persona del equipo debe contar con al menos 3 años de experiencia en procesos de gestión de proyectos.
4. Al menos una persona del equipo debe contar con al menos 3 años de experiencia en facilitación de procesos de capacitación y en metodologías participativas.
5. Al menos una persona del equipo debe contar con al menos 2 años de experiencia en el modelo de CBA o de Pago por Resultados.

Preferiblemente:

1. Experiencia y/o formación en procesos relacionados a los Derechos Humanos y proyectos sociales, con poblaciones vulnerabilizadas o en condición de exclusión social y económica.
2. Experiencia demostrada en conocimiento sobre proyectos sociales, preferiblemente relacionados con VIH y Sida.

Capacidades y competencias

1. Excelente capacidad y habilidades en diseño, facilitación y sistematización de procesos de capacitación para OSC.
2. Capacidad de facilitación de capacitaciones desde un enfoque participativo.
3. Integridad, ética y confidencialidad en el manejo de la información.
4. Perspectiva de Derechos Humanos y de enfoque de género en todas las personas que integren el equipo

VIII. Modalidad de contratación

La presente consultoría se desarrollará mediante un contrato por servicios profesionales a personas físicas o equipos consultores. Los pagos por los servicios se realizarán en tres tramos según acuerdo y tiempos administrativos de Hivos.

Las actividades deberán desarrollarse en estrecho apego a los enfoques de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Diversidad, con especial atención y práctica de lenguaje inclusivo y de participación activa de sociedad civil.

Todos los datos a los que se tenga acceso durante el proceso de la consultoría serán confidenciales y no podrán utilizarse para cualquier otro fin diferente a los descritos en los presentes Términos de Referencia.

El plazo de ejecución del contrato por servicios profesionales será desde 19 de octubre al 31 de enero del 2025. Para todos los efectos legales el contratante será Hivos.

IX. Presentación de la oferta

Para la presentación de la oferta, se le solicita:

- Una propuesta técnica de acuerdo con los objetivos, productos y actividades a desarrollar enunciados en estos términos de referencia.
- Currículum de cada la (s) persona(s) participante(s) del equipo.
- Carta de interés.
- Propuesta económica

Las personas interesadas deberán enviar los documentos solicitados al correo de la MSc. Ecaterina Trujillo Fernández, Gerente del Proyecto VIH-CR a etrujillo@hivos.org, con copia al correo a José Pablo Montoya Calvo a pablo.montoya@misalud.go.cr y Catalina Morales López a catalina.morales@misalud.go.cr del Ministerio de Salud, a más tardar el día **13 de octubre del 2024 a las 11:59 pm**, hora de Costa Rica. Con el asunto: Proceso

de capacitación en gestión de proyectos y Contratación Basada en Actividades (CBA) o Pago por Resultados para OSC

La documentación que no sea enviada a dichos correos, se encuentre incompleta o se presente fuera de la fecha límite, **no** serán consideradas dentro del proceso de selección.

X. Rescisión del contrato

Son causas de rescisión del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato respectivo.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.

XI. Derecho de autor, patentes y otros derechos de propiedad

El Ministerio de Salud será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad con respecto a materiales y documentos preparados o producto de actividades realizadas en la ejecución de esta contratación. La persona o empresa consultora mantendrá los derechos morales de los productos contratados. Elementos como los viáticos deberán contemplarse en la oferta técnica y económica.

XII. Principios y valores

Se espera que el equipo consultor demuestre un alto compromiso ético y profesional, que lleve a cabo el proceso guiándose por valores humanistas en el marco de los derechos humanos, con respeto, confidencialidad y sensibilidad hacia las poblaciones, organizaciones e instituciones con las que trabajará. Debe implementar un enfoque basado en los derechos humanos, en la inclusión y la diversidad, en la participación de las personas LGBTIQ+, así como en la transformación de las normas y roles de género.